I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N°480 año 2024
2. Nombre del contratista o conviniente:	JANNETH OCHOA CARDENAS
3. C.C o Nit	45498014

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	19-01-2024
Fecha de inicio :	19-01-2024
Fecha de terminación:	15-12-24

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
CESIÓN DE CONTRATO ELECTRONICO	CD-ARN-394-2024		3-09-2024	

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 53.468.097
7. Valor Adición (es)	0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 53.468.097

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 1.962.132	Pago No 7.	$4.905.330
Pago No 2.	$4.905.330	Pago No 8.	$4.905.330
Pago No 3.	$4.905.330	Pago No 9.	$
Pago No 4.	$4.905.330	Pago No 10.	$
Pago No 5.	$4.905.330	Pago No 11.	$
Pago No 6.	$4.905.330	Pago No 12.	$

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 36.299.442
11. Saldo a Pagar	$ 327.022
12. Valor Total Pagado	$ 36.626.464
13. Saldo a Liberar	

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	En la vigencia del contrato 480-2024 comprendida entre el 19 de enero y el 2 de septiembre de 2024, el profesional reintegrador realizó acciones en pro de garantizar la atención de las personas asignadas de los procesos de Reintegración Regular, Reintegración Especial Justicia y Paz y Proceso de Atención diferencial. Se inició con una asignación de 49 personas, 31 del proceso de Reintegración, ruta Regular (1 en fase de estabilización) y 18 del proceso de Atención diferencial ubicadas en los departamentos de Sucre (25) y Bolívar (24). En el periodo de enero no se atendió a personas del proceso de Justicia y Paz. Para el mes de febrero se reasigna la población, quedando entonces con 34 personas y de estas 1 en estado inactivo. 33 residían en el departamento de Bolívar y 1 en Sucre. 10 pertenecían a Justicia y Paz, 8 en Cartagena, 1 en San Estanislao de Kotska y 1 en el Carmen de Bolívar. 9 hacían parte del proceso de Atención Diferencial de los cuales 5 Vivian en

	Cartagena, 2 en Arjona, 1 en Villanueva y 1 en San Onofre. Cabe anotar que esta población no fue constante teniendo en cuenta los traslados de algunos de los asignados, especialmente de las personas del proceso de Atención diferencial. Durante el periodo de enero al 2 de septiembre de 2024 la población atendida oscilo entre 29 y 32 personas de manera mensual. Hasta la fecha del presente contrato no se dieron culminaciones, teniendo en cuenta que la persona postulada para culminar esta programada para el cuarto trimestre del presente año. A la fecha de cesión del contrato se contaba con una población de 29 personas correspondientes a 14 personas de Ruta Regular, 5 personas del proceso de Atención Diferencial y 9 de Justicia y Paz. En los procesos de caracterización y formulación de los Planes de trabajo y planes de Acción, concertados con la población asignada y objeto de atención del presente contrato, se tuvo en cuenta los fundamentos metodológicos y operacionales del plan de trabajo y Plan de acción que articulan el acompañamiento psicosocial, enfoques de los procesos de Reintegración Regular y Atención Diferencial así como los Componentes diferenciales, características de los atendidos y sus familias, el contexto o entono y dinámicas socio grupales. Las atenciones se realizaron de a través de atenciones individuales, atenciones familiares, visitas domiciliarias, las cuales se llevaron a cabo en la sede del GT, espacios concertados con entidades locales tales como alcaldías e instituciones educativas que hacen parte de la corresponsabilidad y viviendas de los PPR. Todas las acciones descritas se realizaron de acuerdo con los lineamientos y métodos

	de operación y según las rutas de Reintegración Regular, Reintegración Especial y Atención diferencial de las poblaciones atendidas.
2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.	Para la estructuración de los planes de trabajo y planes de acción de la población asignada y desarrollados hasta la fecha la presente vigencia, se cumplió con cada una de las fases contempladas y sus tiempos, entre ellas la fase de Caracterización, la cual fue alimentada con los distintos instrumentos aplicados: línea base, encuesta de hábitat, encuesta de empleabilidad, censo de familia, conceptos de ruta, realizados con la participación activa de las PPR PPAD y sus grupos familiares o redes de apoyo. A la fecha de cesión del presente contrato se aplicaron en total los siguientes instrumentos: Línea Base: 6, 5 correspondientes al proceso de Atención Diferencial y 1 al proceso de Reintegración Regular. Encuesta de empleabilidad: 58 (11 febrero, 13 en marzo, 10 en mayo, 13 en junio y 11 en agosto. Encuestas de hábitat: 12 Actualización de censos de Familia: 5 Actualización de Conceptos de reintegración: 14 de la ruta de Reintegración Regular y 6 del proceso de atención diferencial. Informes de Avance de Justicia y paz de la población con estado en libertad a prueba: 37 creados en el periodo correspondiente a enero-agosto de 2024. ISUN: durante el periodo se realizó seguimiento a 1 unidad productiva BIE-PDN- 38077 ubicada en Zambrano, se aplicaron 3 visitas de seguimiento, queda pendiente la realización de la 4ta visita de se programada para diciembre de 2024.

	Se coordinó con la profesional de salud la realización de las EMP de la población que carecía de esta (4 personas del proceso de Atención diferencial 1 de reintegración Regular y 1 de reintegración Especial) teniendo en cuenta estos resultados se coordinaron los respectivos seguimientos con la persona y su familia.
3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.	A fecha de cesión del contrato se tenían en **PdT y PDA en Elaboración**:11 (4 de Atención diferencial, 1 de justicia y Paz y 6 de Ruta Regular) Con estos PPR se concertaron las actividades de caracterización a realizar para poder continuar con su plan de trabajo, dentro de ellas las encuestas de hábitat, conceptos y visitas domiciliarias, encuestas de empleabilidad. **PdT y PDA en Ejecución:** 12 (7 de ruta especial JyP- 1 de atención diferencial y 4 de Ruta Regular). Con los PPR cuyos planes de trabajo se encuentran en esta fase, se realizaron los seguimientos a los acuerdos concertados. Estos seguimientos fueron realizados a través del aplicativo ARPA verificando que la migración al SIRR fuera efectiva. **PdT Evaluados**: 6 (4 de Ruta Regular, 1 de JyP y 1 de Atención Diferencial). Con los PPR cuyos planes de trabajo se encuentran en esta fase se realizaron los seguimientos y registros oportunos de los acuerdos concertados pertenecientes a las dimensiones y ámbitos que contemplan estos planes. Los seguimientos a estos acuerdos fueron realizados a través del aplicativo ARPA para los PDT y SIRR. En estos PDT se tuvieron en cuenta los lineamientos acordes a las características, particularidades de las PPR, grupo familiar,

	los contextos sociales, económicos y dinámicas locales. Se implementaron además en estas actividades técnicas como asesorías individuales, visitas domiciliarias y encuentros humanizantes los cuales permitieron evidenciar responsabilidad y compromiso de los PPR y su familia en el cumplimiento de las actividades.
4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.	Durante la ejecución del contrato comprendida entre enero 19 y septiembre 2 de 2024 se cumplió con el 100% de los acuerdos concertados de manera mensual en los planes de trabajo y planes de acción de la población asignada, total de 250 acuerdos en las dimensiones: -Personal en la que se trabajaron temáticas dentro de las que se resaltan la autopercepción, resignificación, plan de vida em el marco de la legalidad y vínculos. -Productiva: exploración del talento, alternativas en la generación de ingresos, vinculación y permanencia en FPT, comprensión y fortalecimiento del modelo de negocios. -Familiar: imaginarios, creencias y significados familiares, roles, prevención de las VIF, pautas de crianza. -Hábitat: mejora de las condiciones de hábitat, afectaciones del entorno, seguridad alimentaria, prevención del riesgo. -Salud: afiliación y permanencia al SGSSS, reconocimiento de la condición de salud mental, atención especializada en salud mental y hábitos de vida saludable. -Educación: conocimiento y resignificación de la educación, vinculación a la oferta educativa. Ciudadanía: documentos de identidad al día, conocimiento de su situación jurídica, participación en acciones de servicio social, reconocimiento de deberes y derechos.

	Seguridad: reconocimiento de comportamientos que pueden situar a la persona como víctima o reincidente, multiplicador de entornos. identificación del riesgo y prevención del riesgo Desde la ruta de atención diferencial se trabajaron los ámbitos productivo, personal, jurídico legal y hábitat y vivienda. Entre otros. Las actividades se llevaron a cabo a través de encuentros presenciales en la sede del GT o visitas domiciliares por medio de atenciones individuales y familiares. Para las atenciones de personas con situaciones de salud que requerían de intervención particular se contó con el apoyo del profesional de salud para el desarrollo de acuerdos y aplicación de EMP, traslados entre EPS y portabilidad.
5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.	Durante el mes de agosto de 2024 y de acuerdo con las fechas estipuladas por el grupo territorial, se apoyó a dos personas del proceso de reintegración Regular residentes en San Jacinto, en la solicitud de sus BENEFICIOS DE INSERCION ECONÓMICA en la modalidad planes de negocio. Estos se crearon en SIRR bajo los códigos BIE-PDN-38548 y BIE-PDN-38549, estos fueron revisados por la profesional de generación de ingresos realizando los ajustes necesarios. Las áreas de los BIE fueron ganadería y comercialización de artesanías. Se visitaron los proveedores seleccionados por los PPR residentes en San Jacinto, con el fin de firmar los documentos correspondientes para la entrega de estos beneficios. Se trabajó además con la población asignada temas relacionados con la administración de las finanzas, teniendo en cuenta que se observó en la mayoría la necesidad de recurrir a préstamos y otros mecanismos en aras de solventar las necesidades económicas.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

6.Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	En las atenciones relacionadas con esta obligación, se les dio a conocer a las personas en proceso de Reintegración Regular y asignadas que la fecha no ha cumplido con las acciones para la reconciliación (3), la importancia de participar de las acciones de servicio social y de los escenarios de participación y reconciliación ciudadana como parte de la construcción de paz, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales. Para este año se priorizó 1 PPR residente en la ciudad de Cartagena, con la que se identificó como espacio de participación las instalaciones de la I.E. El Salvador sede las Colinas, ubicado en el barrio Nelson Mandela. La Acción de servicio social se denominó " Manos unidas por la Paz" y cuyo inicio fue el 29 de julio del presente año. Se realiza seguimiento el 27 agosto de 2024 con el fin de verificar el cumplimiento de estas, dejando acta firmada por el representante de la I.E y la reintegradora de la ARN. Cabe anotar que La población asignada en ruta regular es 14 PPR, 10 certificadas, 1 vinculada, 1 que firmó acta de no participación y dos que no priorizan debido a que una está en fase de estabilización y otra cuenta con menos de 4 años de haber ingresado al proceso.
7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para la vigencia de enero 19 a septiembre 2 del 2024 se realizó de manera mensual la revisión de la base de los desembolsos económicos de los participantes asignados con beneficios activos en las rutas regular, Justicia y Paz y atención diferencial. Estos desembolsos se dieron en los componentes Psicosocial Formación Académica, formación para el trabajo y Componente específico. La información

	que se generó de las auditorías realizadas se remitió a la profesional social.
8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones	Durante el tiempo transcurrido del contrato de enero 19 a septiembre 2 de 2024 se realizó interlocución con el asistente de atención por temas relacionados con los traslados desde el GT asignado y hacia otros Grupos Territoriales, así como de la actualización de registros de ubicación. Técnicos de digitación para temas de digitación de planillas de atención psicosocial, planillas de formación académica, formación para el trabajo, cargue de certificados académicos, ISUN. Con la abogada para temas jurídicos, casos de riesgo, orientaciones a las personas en proceso de acuerdo con su situación jurídica. Asesores profesionales y administrativos para temas de desplazamientos, actas de asignación y entrega de bienes entre otras. Durante el periodo comprendido entre enero 19 a septiembre 2 de 2024, se envío a la profesional social reporte mensual de novedades de JyP, Revisión base de desembolsos, actas de culminación de beneficios para su revisión, actas y documentos relacionados con servicio social, informes de avance de Justicia y Paz, certificaciones académicas para su revisión y posterior cargue por el digitador, información sobre la meta de culminación 2024, entre otras solicitudes. . Se Envío a profesional de salud Reporte Solicitud de portabilidad. Articulación con roles de salud, jurídico y demás para revisión del caso de justicia y paz-audiencia Oficio No. 2577. Se articuló con el profesional de salud mental para la atención de personas en proceso de Reintegración Regular,

	Especial y Atención Diferencial que requerían atención en esta área y coordinación para la aplicación de tamizajes de salud mental- EMP. Se coordinó además atención para PPR-E por componente específico por salud mental, teniendo en cuenta requerimiento de la magistratura. Se coordinó con los profesionales del área de generación de ingresos, la revisión de los documentos relacionados con los Beneficios de inserción económica solicitados en el mes de agosto.
9.Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	En el periodo comprendido entre enero 19 a septiembre 2 de 2024 se aperturaron 2 casos de Riesgo UPAR 7761 por amenaza de PPAD y UPAR 8117 por amenaza de PPR-E. estos casos no registran avances por parte de la UNP. En este periodo se desarrollaron actividades de la dimensión seguridad relacionadas con la identificación y la prevención del riesgo de reincidencia, teniendo en cuenta el contexto en el cual se encuentran las PPR y sus familias. Se realizó énfasis en el autocuidado y reporte de cualquier situación de consideren pertinente y relacionada con su pertenencia a un grupo armado. Se articuló con el profesional de salud mental para la atención de persona en proceso de Reintegración Especial, en componente específico por salud mental, teniendo en cuenta requerimiento de la magistratura. Esta persona fue atendida por los profesionales en los meses de julio y agosto de 2024. Se coordinó además atención y seguimiento con profesional de apoyo en salud para los PPR-E que se encuentran clasificados en componente específico por adulto mayor.
10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que	Durante el periodo enero 19 a septiembre 2 se dio respuesta a las solicitudes realizadas por parte de la profesional social y que estaban relacionadas con el

aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.	cumplimiento de la ruta de reintegración Regular, Reintegración Especial y Atención Diferencial de las PPR PPR-E y PPAD. Dentro de estos la Revisión mensual de la base de desembolsos Reintegración- PAD correspondiente a las actividades desarrolladas durante este periodo. Se presentaron además informes de avance correspondientes a las PPR-E que se encuentra en el estado libertad a prueba, información. Mapa de riesgo de Reintegración. Información sobre metas de culminación entre otros que fueron solicitados de acuerdo con las necesidades presentadas y cumplimiento de metas del GT. De igual forma se llevaron a cabo auditorias al cumplimiento de actividades de los participantes con beneficios activos en los componentes Psicosocial, Formación Académica y formación para el trabajo, teniendo en cuenta las bases emitidas por la orientadora. Se enviaron al técnico de digitación las planillas de asistencia psicosocial, planillas de FA y seguimientos a estos procesos. Se envió de manera mensual informe de novedades de Justicia y Paz. Se realizó entrega mensual de informe de actividades. Se entregó a la técnica de archivo los documentos correspondientes a dos Beneficios de Inserción Económica para su organización y posterior envío a la sede de Sincelejo para la firma de la coordinadora. Informes de avances, actas de servicio social. Revisión -Indicador Salud – enero-agosto.
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la	Durante la ejecución del presente contrato de manera oportuna en se registraron mensualmente en el SIRR y ARPA las actividades relacionadas con programaciones de actividades PDT, seguimiento acuerdos, registro de

participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	instrumentos para la caracterización de la población asignada, máximo nivel Seguimiento a acuerdos: 250 Seguimiento unidades de negocios: 1 se cumplió con 3 visitas queda pendiente la última visita en diciembre de 2024. Encuestas de empleabilidad: 58 Caracterizaciones productivas 6 Encuestas de hábitat: 12 Censos de familia: 5 Conceptos de reintegración: 14 Línea de Base: 6 (5 de Atención Diferencial y 1 de Ruta Regular) Informes de avance de Justicia y Paz población en libertad a prueba 37.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el período comprendido se dio cumplimiento a las obligaciones generales guardando la confidencialidad frente a la información que está a mi disposición, se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; se aplicaron los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SAPYC y presentaron los informes que en ellos se establecen, cuando así lo requirió el supervisor; se recibió y se tuvo en custodia los bienes que la ARN brindó para el desarrollo operativo y logístico del contrato; se rindió en forma oportuna la información que solicitó el supervisor del contrato y se participó en la elaboración de informes que por su contenido y naturaleza están dentro del ámbito del objeto contratado y se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1 META BIE	SIRR
Meta o logro No 2. Formulación de PdT: 29	SIRR -ARPA
Meta o logro No 3. ISUN 2 visitas realizadas	SIRR
Meta o logro No 4. Vinculación de PPR a Acciones de servicio Social 1	SIRR
Meta o logro No 5. Se logró la vinculación de 7 Personas en procesos de formación académica.	SIRR

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. Cierres de FA	Se dejan en proceso 7 matrículas de FA.	Teniendo en cuenta que las Personas se encuentran estudiando actualmente.
Asunto 2.		

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
N/A	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ Firmado digitalmente por MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ Fecha: 2024.10.01 13:47:14 -05'00'
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ Firmado digitalmente por MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ Fecha: 2024.10.01 13:47:41 -05'00'

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En términos generales se realizaron las actividades contempladas en el contrato 480 vigencia 2024 desde enero-agosto, en función del acompañamiento a las personas asignadas de las rutas Regular Ruta Especial Justicia y Paz y Atención Diferencial para superación del estado de vulneración y el preparase para el ejercicio y retorno legal a la vida civil.

Se recomienda seguir en el fomento de la autonomía de la población en los diferentes procesos, equipándolos con las habilidades y recursos necesarios para continuar su proceso de manera independiente.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo con el cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	98
Seriedad (1 al 100%)	98
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31 días del mes de agosto de 2024

MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Firmado digitalmente por MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ
Fecha: 2024.10.01 13:48:07 -05'00'

MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ
FIRMA DEL SUPERVISOR

No. cédula:
64.561.712_____

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

Nota: Favor eliminar las notas orientadoras del documento que se encuentran en azul, incluida ésta. Una vez completa la información pasar toda la letra a color automático.